

En concepto de Plus de Carantía de Vida, la cantidad anual de 6.195'07 ptas. de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de enero de 1961. - V.I. no obstante resolverá lo procedente. - Palma 13 de abril de 1962. - El Secretario. - J. M.º Coronado. Publica

Se hace constar que la ausencia del Sr. Radell es debida a hallarse ausente, diligenciando asuntos de orden Municipal, en Madrid, no habiendo excusado su ausencia el Sr. Sastre.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

N.º 31

Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de abril de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, se reunió



en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de Alcalde D. Miguel Fullana Biliboni, D. Manuel Colom Cordá, D. José Fran Bon. D. Juan Fran Tomas, D. Guillermo Sureda Melendes, el interventor de Fondos municipales actual D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y un minutos, habiendo número suficiente de señores para poder celebrarla, el señor Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda abonar por parte proporcional al número de señores de la Escuadra Italiana

Seguidamente se acuerda aprobar el cargo presentado por la Habilitación de Capitania General de Baleares, importante 1305 pesetas, parte proporcional que corresponde a este Ayuntamiento, por el número ofrecido al Sr. Almirante de la Escuadra Italiana.

3.
Se acuerda aprobar las propuestas adquisición y pago prendas uniforme Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar once propuestas relativas a adquisición y pago de prendas de uniforme para la Policía Municipal segun se detalla a continuación:

- A la Casa "Pedro Reus.
- 31 cintos y 50 bandoleras, 4.575 pesetas.
- 7 querreras blancas, 3.752 pesetas.
- 25 Cascos Circulación, 4.975 pesetas.
- 2 fundas gorra y un capote, 1.180 pesetas.
- 1 querrera, un pantalón y 1 gorra, 655 pesetas.
- 1 querrera blanca, 536 pesetas.
- 12 camisas Kaki y 12 Corbatas idem, 3.552 pesetas.
- 6'40 m. galón, 6 emblemas y otros, 384 pesetas.
- 7 briches, 2.493 pesetas.
- 50 juegos tiras plástico, 350 pesetas.
- 1 briches gris, 356 pesetas.

El gasto total resultante se abonará con cargo al Capitulo 2, artº 11, Partida 149 del vigente presupuesto de gastos.

4
Se acuerda aprobar tres propuestas adquisición y pago pienso y metear

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquisición y pago pienso y materiales limpieza para los caballos de la Policía Municipal, segun se detalla a continuación:
A D. Guillermo Biliboni Salom, 1.330 kg paja y 2.180 kg de paja

los Caballos Policía Mpal.

por el total importe de 6.554'50 pesetas.

A D. Fernando G. Gilbert Méndez, 318 y 450 Kg. de arena, por un importe total de 4.339'20 pesetas.

A D. Francisco Vives Bellaflores, materiales limpieza, por un importe total de 689'50 pesetas.

El importe total de los tres gastos será abonado con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

5

Se acuerda adquisición y pago Casco Gala para Policía Municipal.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago, a Talleres Pujol, de un Casco de Metal de Gala, para la Policía Municipal por un importe de 750' pesetas, que se pagarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Idem, idem, idem materiales limpieza Casa Consistorial.

Igualmente se acuerda el pago a Don Bartolomé Baura Olivera Portero Mayor de este Ayuntamiento, de los materiales necesarios para la limpieza de la Casa Consistorial, tales como, escobas, cepillos, jabones, mistol etc. por un importe total de 783'50 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

7, 8 y 9.

Se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos, obras cercar solar y muros.

Seguidamente se acuerda aprobar tres Proyectos y sus correspondientes presupuestos, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaqueiro relativos a las obras que se dirá, señalando no procede la aplicación de contribuciones especiales y concertándose directamente las obras de referencia:

7.º - Proyecto y Presupuesto obras cercar solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Avenida Argentina, cuyo presupuesto se eleva a un total de 74.069'46 pesetas, encargándose la obra a D. Antonio Mas Moray, y abonándose con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.º - Proyecto y Presupuesto obras desmonte y explanación calle y construcción muro en Soldado Bonilla Mir, encargándose las obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal, y cuyo presupuesto total 26.080'80 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9.º - Proyecto y Presupuesto obras desmonte y explanación de terrenos sito en el Paseo Uruguay esq. Avda General Primo de Rivera, encargándose la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y cuyo gasto total 45.994'13 pesetas, se abonará con cargo



al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10, 11, 12

Se acuerda aprobar las liquidaciones por obras realizadas en Avda José Antonio; iluminación; Campo Mpal Deportes y Pista Pl. Jinetes de Alcalá.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas, redactadas por técnicos municipales según se detalla a continuación:

10.- Obras de iluminación de la Avenida José Antonio, Plaza Rosario, C. Pelaires y otras, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás, cuyo total presupuesto se eleva a 50.125'23 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11.- Obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, relativas a adecuamiento del Campo Municipal de Deportes, en Son Malferit, por un presupuesto total de 40.336'16 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

12.- Obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, relativas a reparación de la pista de patinaje rita en Plaza de Jinetes de Alcalá, cuyo presupuesto total asciende a 54.057'26 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25, Resultados del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

13

Se aprueba liquidación obras pavimentación asfáltica c/ J. Marcial

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Marcial (Molinar), que ha realizado mediante los trabajos de subasta pública el contratista D. Juan Perelló Cerda, por la cantidad de 71.328'81 ptas, los honorarios técnicos 4.785'86 ptas. y los gastos de locomoción 1809'56 ptas.

El gasto total resultante de 77.303'63 ptas se abonará con cargo al Cap. VIII, artº I Resultados de 1961 de Urbanismo.

14 y 15

Se acuerda aprobar pago recetas S.M. a Funerarios y Beneficencia.

Seguidamente se acuerda el abono al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Capital, de las recetas suministradas al Servicio Médico-Farmacéutico, durante el mes de diciembre de 1960, con un importe total de 132.949'45 ptas.

Iguualmente se acuerda el abono al mismo Colegio, de la cantidad de 25.645'75 ptas, por recetas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

- 16
Se acuerda adquisición y pago alcohol para la Casa de Socorro.
- Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Comercial Industrias Agrícolas, de 80 litros de alcohol, por un importe total de 1.963'40 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 3, Art. 11, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 17
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.
- Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se insertan a continuación:
- 1.º - D. Miguel Valcárcos Galiana y D. Diego Parra Fernández, construir planta baja y piso según planos presentados en solar n.º c/ 316.
 - 2.º - D. Amos Bustos Calonge y D. Indio Bustos, construir planta baja según planos presentados en solar n.º calle letra I ang. calle Particular, solar n.º 170 Urbanización San Busquets.
 - 3.º - D. Jaime Mora Vidal, construir planta baja y piso según planos presentados en solar n.º c/ 52 ang. c/ Padre Vives.
 - 4.º - D. Juan Crespi Galabert, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar n.º en Pasaje Sirio 2/a.
 - 5.º - ^{ñia} Antonia Salva Ayes, construir planta baja según planos que acompaña en terrenos n.ºs en Carretera de Genova.
 - 6.º - D. Camilo José Cela Ansock, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar n.º en calle Francisco Vidal.
 - 7.º - D. Gregorio Serra Salom, construir edificio de planta baja según planos que acompaña en solar n.º en Camino Vecinal de la Vileta.
 - 8.º - ^{ñia} Berta Martínez Sagi, construir piscina y planta baja según planos que acompaña en finca n.º en c/ Cabo Martorell Roca (Hostal Eva María).
 - 9.º - D. José Fuentes Molla, en representación de los vecinos de la calle Cerezo, colocar bordillo de piedra caliza en dicha calle.
 - 10.º - D. Juan Ferrer Ginard, efectuar embaldosados interiores de la finca n.º en calle Margarita Cairani 2.º-2.º.
 - 11.º - D. José Luis Piña Fuster, (construir) digo abrir zanja para conducción aguas sucias que atraviese la calle Arceife.
 - 12.º - D. Antonio Valera Ramis, revalida del permiso de construcción de finca en calle Soldado Sabersats Autolin.
 - 13.º - D. Antonio Montero Ballester, embaldosar un tramo de patio del jardín de la finca n.º en calle Beatriz de Pinos.
 - 14.º - D. Juan Moragues Portells, reparar tuberías aguas sucias en finca n.º en calle de Valreca n.º 26.



- 15: - D. Juan Mari Serra, añadir unas hiladas de muros en el muro del jardín y revantar muretes del mismo en finca n.º en calle de Alcina n.º 41.
- 16: - A Colegio Madre Sapiencia, revocar y embucir paredes y construir ciclos rasos en finca n.º en Plaza de San Geronimo n.º 1.
- 17: - A S.ª María Ripoll Servera, efectuar un retejo en finca n.º en calle San Felipe Neri n.º 44.
- 18: - D. Vicente Mulet Mercadal, cambiar varios embaldosados, revoque y embucido de unos tabiques en finca n.º en calle de Polvorin n.º 3.
- 19: - S.ª Eloisa Perelló Calvo, revocar y embucir un tabique y cambiar puertas de madera en portal de entrada en finca n.º en c/. Marina n.º 35.
- 20: - S.ª Antonio Ripoll Servera, embaldosar el local y construir ciclo raso de varias dependencias interiores en finca c/. Barón de Pinagor n.º 28.
- 21: - D. Jose Payá Font, cambiar persianas malloquinas por enrollables y blanquear la planta baja en finca n.º en c/. Pedro Martel n.º 42-b.
- 22: - D. Andrés Cañellas Carrió, cambiar dos vigas y efectuar un retejo en finca n.º en c/. Arch. Luis Salvador, 252.
- 23: - S.ª Margarita Cayo Campomar, efectuar movimientos de tierra en finca n.º en calle Jabeque n.º 12.
- 24: - S.ª María Salom Martorell, efectuar movimientos de tierras y excavación en solar n.º en calle Matis Obrador ang. a Ruiz de Alca.
- 25: - S.ª Mercedes Brusoto Balleras, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Arciente Cañellas Alcover n.º 26 y 28.
- 26: - D. Faustino Salvá Borrell, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Desnig.
- 27: - D. Carlos Díaz del Amo, embaldosar una habitación y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle de Serral.
- 1: - D. Damián Barceló Obrador, construir dos edificios compuestos de cuatro plantas según planos que acompañan en solar n.º en calle Calle Cabo Martorell Roca.
- 2: - D. Victorio Sur Moujo, embaldosar varias habitaciones, blanquear de la fachada, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y colocar valla protectora en finca n.º en c/. Calvo Botels n.º 173.
- 3: - D. Francisco Vicente Vich, embaldosar la terraza y revoque y embucido de paredes interiores de la cochera en finca c/. Minguellet n.º 7.
- 4: - D. Andrés Oliver Soler, embucir la fachada Pl. Jinetes de Alcalá 55.

1º - D. Agustín Estarellas Benasar, pintar la fachada según diseño que se acompaña en finca c/ Archiduque Luis Salvador nº 43 y 44.

2º - D. Nicolás Pomar Pomar, ensanchar dos ventanas, repicar paredes, hacer cielo raso y colocar dos ventanales de carpintería metálica según croquis que acompaña en Avda. Antonio Maura nº 40.

3º - D. Gabriel Busquets Barbe, cambiar embaldosado de dos habitaciones y decorar fachada según croquis que acompaña en local sito en calle Josep Tous Ferrer nº 48.

4º - D. Pedro Nadal Rius, cambiar bancos cocina, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos, en finca sito c/ Pedro Descallar Mel 51.

18 y 19

Acto seguido se acuerda denegar dos peticiones para realizar

se acuerda denegar dos obras particulares, según se detalla a continuación:

solicitudes para realizar

obras en Era Palma-Arenal

y c/ Genl. Mola.

18.- A "Flamingo S.A." para en un solar de su propiedad sito en la carretera de Palma al Arenal, proceder a la construcción de un edificio destinado a Hotel, compuesto de seis plantas, por cuanto al estar la parcela ubicada fuera del Plan General de 1943, por tanto en Zona Rústica, debe sujetarse la edificación a lo previsto en el artº 59, apartado 2, de la vigente ley sobre Régimen del suelo, o sea edificar en la proporción de un metro cúbico por cada cinco metros cuadrados de superficie, excediendo en mucho dicha proporción la edificación proyectada y por falta de ventilación en los ascos, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

19.- A "Banca March S.A." para en el sótano y planta baja de su propiedad, finca sito en la calle de General Mola, angular a la calle Brondo, proceder a su reforma a fin de transformarlo en local de la referida entidad, por cuanto el voladizo de la marquesina de la calle Brondo tiene un vuelo de 1'40 m. cuando de acuerdo con el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes, solo puede tener 0'40 m. o sea una décima parte de la anchura de la calle.

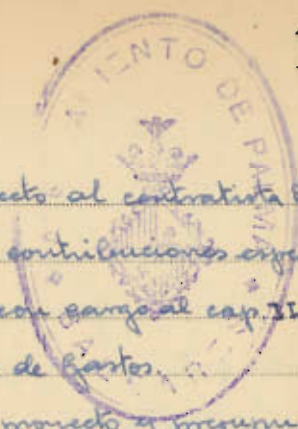
20

se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de riegos asfáltico tronso calle San Magin.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de riegos superficial asfáltico del tramo de la calle San Magin comprendido entre las calles de Mir y Cotner, que importa 51.955'50 ptas por ejecución material y beneficio industrial 2.203'70 ptas por honorarios técnicos y 452'04 por gastos de locomoción.

Dichas obras se encargaran por concierto directo al contratista D. Juan Perelló Perolá, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total de 54.641'24 ptas se abonará con cargo al Cap. II, Artº 4, Partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.



21

idem, idem, idem, idem
 cubaldosado Pl. San Francisco
 Javier.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de cubaldosado de la Plaza de San Francisco Javier que importa la cantidad de 62.016'14 pesetas por ejecución material y beneficio industrial 2.628'93 ptas por honorarios personal facultativo y 539'27 ptas por gastos de locomoción.

Dichas obras se encargaran por concierto directo al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal; no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total de 65.184'34 ptas. se abonará con cargo al Cap. II, Artº 4, Partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos

22 y 23.

Se acuerda conceder
 dos donativos de orden
 economicos.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes donativos:

22.- A D. Bartolomé Moray Martorell, Consiliario Juventud Obrera Católica Femenina, de esta ciudad, dos mil pesetas, con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 310 del vigente Presupuesto de Gastos.

23.- A Señor Presidente Sociedad Historia Natural de Baleares, 1.000' pesetas, con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 348 del vigente Presupuesto de Gastos.

24

Se acuerda abonar gastos
 encuadernación libros.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Francisco Pons, la cantidad de 1990' pesetas por los trabajos de encuadernación de ocho tomos del Diccionario Espasa, 26 de los Episodios Nacionales y otros, según acuerdo de la C.M. Permanente de día 8 de febrero último. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Artº 4, Partida 188 del vigente Presupuesto de Gastos.

25

Se acuerda adquisi-
 ción y pago equipo la-
 bor-manos Policía Mpal.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Suministros Fran, de un equipo de Balon-Mano para la Policía Municipal, compuesto por 10 pares de botas, 10 pantalones blancos, y otros por valor de 2.821'50 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

26

Se acuerda adquisición
 y pago obras biblioteca.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Editorial Espasa-Calpe S.A. las obras tituladas "Clasicos Castellanos, los tres Velez, por un importe total de 1260'80 pesetas, con destino a la Biblio-

leca Municipal y pagaderas con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 200 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Se acuerda autorizar obras en puesto venta M. Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Gabriel Cardell Pou, interesando efectuar obras en el puesto de Fuentes y Verolunas nº 11-40, del Mercado del Olivar, consistentes en quitar la piedra existente en dicho puesto a fin de disponer de mas espacio.

Los gastos serán a cargo del solicitante y deberá dejar el puesto en su estado inicial, cuando el Ayuntamiento así lo exija.

28

Se acuerda aprobar sobre solicitud obras en puesto Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de D. Antonio Miró Piña, consistentes en quitar las piedras y columnas de los puestos del Mercado del Olivar nº 15/64, 15/65 y 15/66 por no ser favorable el informe del Arquitecto.

Tambien se acuerda desestimar de bajar las piedras de los citados puestos, por no ser favorable el informe del Arquitecto.

Asi mismo se acuerda acceder a D. Antonio Miró Piña para instalar tres cajas refrigeradoras para acondicionar el pescado en los puestos 15/64, 15/65 y 15/66 del Mercado del Olivar, condicionado dicho permiso al informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, siendo los gastos a cargo del solicitante y si el Ayuntamiento lo exigiere el adjudicatario vendrá obligado a reponer en la forma inicial los puestos de referencia.

29

Se acuerda dar de baja en Padron solares sin edificar a Don Andrés Ribas.

Seguidamente se acuerda dar de baja en el Padron de Solares sin edificar, a Don Andrés Ribas Serra, en relacion al solar sito en la calle Loro, de esta Ciudad, por construirse en el mismo una edificación de venta limitada y haberse otorgado el permiso municipal en 15 de septiembre de 1961 y haberse iniciado las obras dentro del mismo mes y año.

30

Se acuerda devolución ingresos indebido

Seguidamente se acuerda la devolución a Dña Catalina Lagista Moraques, de la cantidad de 13.418'15 pesetas, ingresada en las arcas municipales indebidamente, segun liquidación que le fue girada por incremento Valor de los terrenos nº 4079.

31

Se acuerda aprobar Cuentas trimestrales, primer trimestre 1962.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al primer trimestre del año en curso, de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo, de conformidad



a las Reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes del Sr. Interventor Municipal, cuyo detalle sigue a continuación:

Presupuesto Ordinario del Interior, 1962. - Primer Trimestre:

Resumen:

Existencia en fin ejercicio 1961.....	7.795.714'78.
Importan los ingresos, enero, febrero y marzo.....	18.463.776'61.
Suma.....	26.259.491'39.
Importan los pagos enero febrero y marzo 1962.....	15.763.144'21.
Sobrante o existencia en caja 31 marzo 1962.....	10.496.347'18.

Presupuesto Especial de Urbanismo 1962. - Primer Trimestre.

Resumen:

Existencia en 31 diciembre 1961.....	56.250'75
Importan los ingresos, enero, febrero y marzo.....	1.869.223'21.
Suma.....	1.925.473'96.
Importan los pagos enero, febrero y marzo.....	1.906.036'04
Sobrante o existencia en caja en 31 marzo 1962.....	19.437'92.

32.

Se acuerda declaración de pobreza marzo complementos 1961

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del soldado del complemento de 1961 Miguel Pou Bullan, a efectos de obtener prórroga de primera clase por haber justificado la cualidad de hijo de padre extranjero pobre.

33.

Se acuerda admisión de aspirantes a examen de selección plazas choferes C. Bomberos.

Acto seguido, y para cubrir cuatro plazas vacantes de chofer del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, mediante examen-selección, se acuerda la admisión de los siguientes aspirantes:

Don Mateo Reus Campins; Don Jaime Millet Vaquer, D. Rafael Crespi, Martorell y Don Gabriel Comas Catalán.

En este instante entran en el Salón de Sesiones los señores Vadedell y Sartre.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por enterada escrito Dirección General Admon. local sobre tope de edad ex-combatientes para tomar parte oposiciones Aux-Administrativos.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Dirección General de Administración local, de fecha trece de los corrientes sobre consulta formulada por este Ayuntamiento relativa a posibilidad de ampliar el tope de edad para ingreso como Auxiliares Administrativos, para ex-combatientes, en el que se dice lo que sigue: "Debo manifestar que a juicio de esta Dirección General no puede hacerse excepción alguna en cuanto a los límites de edad señalados

en el citado Reglamento (Funcionarios de Administración local 1956) salvo lo dispuesto en la norma 7ª del artº 19 del mismo"

Se acuerda darse por enterada.

II

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

Se acuerda señalar haberes a continuación:

Aux. Advo. procedente
Junta Destinos Civiles.

"En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de febrero ppdo. (Boletín Oficial del Estado nº 50) se ha posesionado del cargo de Auxiliar Administrativo de este Excmo Ayuntamiento, procedente de la Junta de Destinos Civiles Don Angel de Santa Benito, en el día de hoy.

La Secretaría General se honra en ponerlo en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente a los efectos reglamentarios correspondientes, proponiendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al mismo, los devengos reglamentarios que le corresponden y que son los siguientes:

En concepto de sueldo, como gratificación reglamentaria, el mínimo a que tiene derecho, determinado en la Orden de 5 de junio de 1956 (Boletín Oficial del Estado número 150), consistente en 4.800 ptas anuales.

En concepto de indemnización suplementaria por residencia el 25% del sueldo asignado a la plaza que ocupa, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1957.

En concepto de Plus de Carencia de Vida, la cantidad anual de 6.198'07 pesetas, de conformidad con el acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de enero de 1961 - V.I. no obstante resolverá lo procedente. - Palma 18 de abril de 1962. - El Secretario. - Jose Mº Coma- do. - Publicado."

III

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda informar des-
favorablemente proyecto

sertan a continuación:
" Informar desfavorablemente el proyecto presentado ante la Jefatura de Puertos de Baleares por D. Luis Castell Boñá solicitando la ampliación del edificio del Paseo Marítimo de esta Ciudad - cuya concesión fue otorgada a dicho señor por O.M. de 21 de diciembre de 1950, por cuanto la parcela de que se trata está incluida en el polígono 33 (Paseo Marítimo), respecto del cual el Ayunta-

presentado por D. Luis Castell
ante Jefatura D. Puertos.



Consejo Pleno, en sesión del día 8 de marzo último, a tenor de lo previsto en el Art.º 23 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acuerdo suspenso por un año la concesión de licencias de parcelación y edificación, habiéndose comunicado el contenido del acuerdo a la Jefatura de Puertos en escrito de la Alcaldía fechado el 14 de los corrientes. - V.F. no obstante resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma 17 de abril de 1962. - José Fran Bon. - Rubricado.

Han excusado su asistencia los señores Salvá, Ramió y Fran Roselló.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El interventor acetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

TR. 32.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde